

## **AYUDA DEL 50% DE COLABORACIÓN Y PRÁCTICAS EN IUCT**

IUCT otorgará, una **ayuda del 50%**, para cada uno de los siguientes **Másters de la convocatoria 2019-2020**:

- Máster en Tecnología Farmacéutica y Procesos Industriales
- Máster en Tecnología Microbiana Avanzada
- Máster en Biotecnología Aplicada y Gestión de Bioprocesos
- Máster en Calidad Total

Se valorará expediente académico, CV y situación económica familiar.

La ayuda implicará la **realización de una colaboración de 400 horas y 600 h de prácticas en IUCT.**

Las **400 horas de colaboración se podrán realizar en cualquier departamento de IUCT** realizando cualquiera de las siguientes actividades:

Tareas de administración y gestión general, funcionamiento de la biblioteca, gestión de laboratorios o almacenes, colaboración en la página web u otros sistemas de difusión...

**Las 600 horas de prácticas comenzarán una vez cursado el 75% de la formación en el centro y previamente se habrán realizado las 400 horas de colaboración.**

Las 600 horas de prácticas se realizarán en las empresas agrupadas en InKemia IUCT group.

El alumno/a al que se le otorgue la ayuda podrá realizar adicionalmente y si lo desea las horas de prácticas en empresa estipuladas en su Máster. Estas prácticas se realizarán una vez finalizada la colaboración y las prácticas en IUCT. Estas prácticas al ser optativas las buscará el propio alumno/a.

Se realizará un **mínimo de 4 horas/día.**

Una vez otorgada y aceptada la beca, se reducirá el coste del Máster a la mitad. Si se abandona o se renuncia a la colaboración o las prácticas una vez iniciado el Máster, se facturará al alumno/a el importe correspondiente a las horas de beca no realizadas

**Las ayudas se otorgarán 3 meses antes del inicio de cada Máster.**

Los alumnos residentes fuera de España pueden solicitar esta ayuda a través de las siguientes entidades:

<p><b><u>Ecuador</u></b> <b>Fundación Luis A. Dávalos</b> www.fundacionluisadavalos.org vmc@uio.satnet.net</p>	<p><b><u>Perú</u></b> <b>IPFE</b> www.ipfe.org.pe ipfe.becas@ipfe.org.pe</p>
<p><b><u>Bolivia</u></b> <b>CRECER</b> www.crecer.org.bo nalcazar@crecer.bo</p>	<p><b><u>México- Guanajuato</u></b> <b>EDUCAFIN</b> www.educafin.com jromero@educafin.com</p>
<p><b><u>República Dominicana</u></b> <b>FUNDAPEC</b> www.fundapec.edu.do lfernandez@fundapec.edu.do</p>	<p><b><u>Colombia</u></b> <b>ICETEX</b> www.icetex.gov.co</p>
<p><b><u>Panamá</u></b> <b>IFARHU</b> www.ifarhu.gob.pa</p>	

Estas becas no son acumulables con otras ayudas, becas u ofertas.

Los alumnos tendrán la obligación de seguir todas las normas de funcionamiento de IUCT mientras colaboren con el centro, de lo contrario podrían perder la beca o ayuda.

Una vez otorgada y aceptada la beca, se reducirá el coste del Máster a la mitad. Si se abandona o se renuncia a la colaboración una vez iniciado el Máster, se facturará al alumno/a el importe correspondiente a las horas de beca no realizadas.